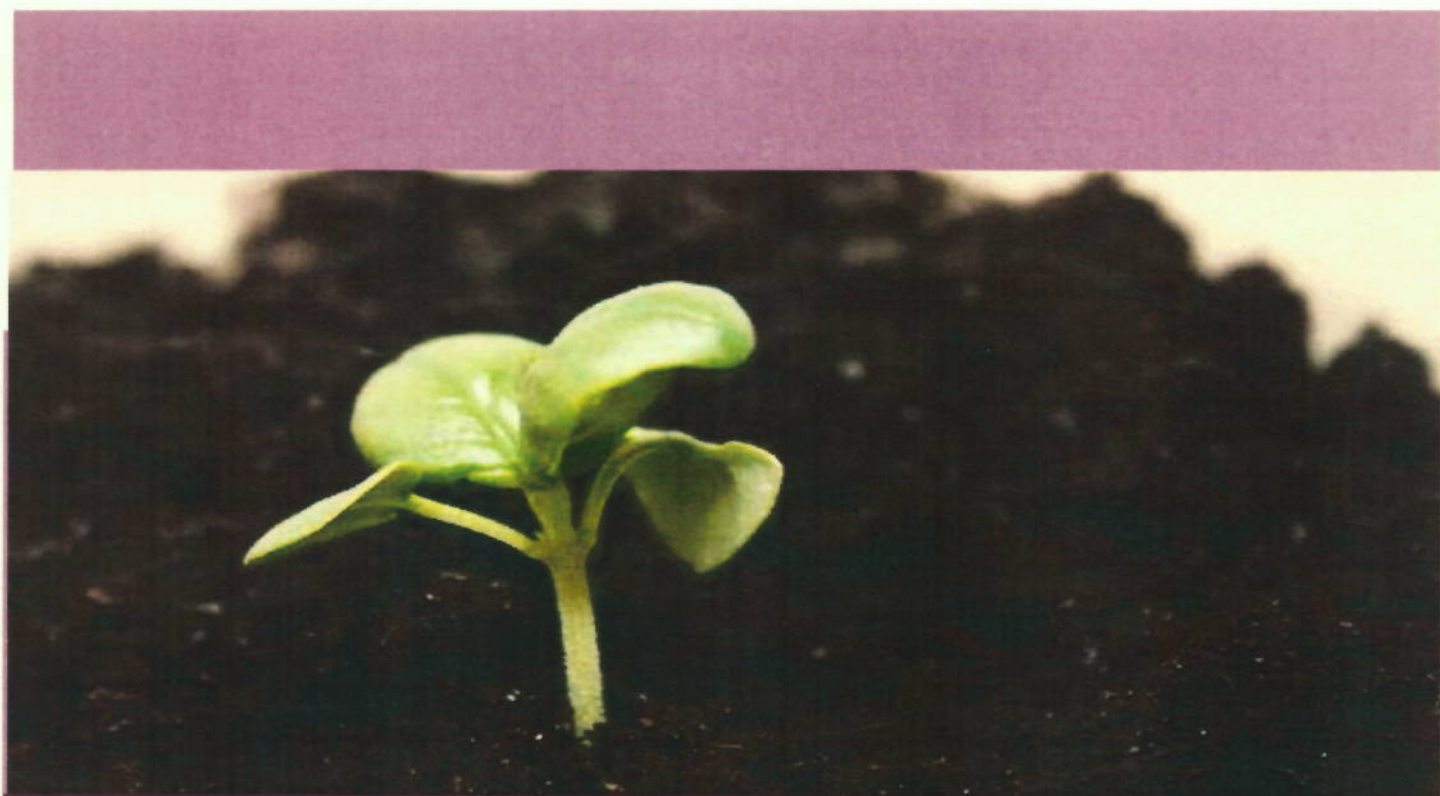


# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

## 2019



**OFICINA NACIONAL DE  
SEMILLAS**





**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**  
Oficina Nacional de Semillas





**OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS**

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

***PLAN***

***OPERATIVO***

***INSTITUCIONAL***

***2019***

---

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2019..(2)

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

### CONTENIDO

| <b>TEMA</b>   | <b>PAG.</b> |
|---|-------------|
| 1. <i>CONTENIDO</i>   | 2.          |
| 2. <i>CERTIFICACION DE APROBACION POR PARTE DE JUNTA DIRECTIVA ONS.</i> | 3.          |
| 3. <i>ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES</i>                         | 4.          |
| * <i>Misión</i>   | 4.          |
| * <i>Visión</i>   | 4.          |
| * <i>Programas Presupuestarios. Cuadro 1.</i>                           | 4.          |
| * <i>Prioridades Institucionales</i>                                    | 5.          |
| * <i>Objetivos Estratégicos Institucionales</i>                         | 5.          |
| * <i>Explicación de Servicios</i>                                       | 5.          |
| * <i>Plan Operativo y Metas para el 2019.</i>                           | 7.          |
| 4. <i>MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO - MAPP (Estimada)</i>  | 9.          |
| 5. <i>MATRIZ ANUAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</i>                     | 12.         |
| 6. <i>ANEXOS.</i>   | 14.         |

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2019..(3)

## CERTIFICACION

*La Oficina Nacional de Semillas certifica que la Junta Directiva de esta Institución aprobó sin objeciones:*

### **EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2019**

*Acuerdo 2, Artículo 1 de la Sesión Número 08-2018, celebrada el martes 18 de setiembre del año dos mil dieciocho.*

*Dado en San José, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho para trámite de aprobación del Plan Operativo Institucional y su vinculación con el Presupuesto Ordinario del año dos mil diecinueve.*

Atentamente,

Ing. Emilio Fournier Castro  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.



**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2019..(4)

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -2019

### ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

(En función del Plan Estratégico Institucional 2013-2021)

(Aprobado por Junta Directiva en Sesión N° 635,  
celebrada el miércoles 11 de diciembre del año 2013, Acuerdo 3, Artículo 6)

**Institución:** **OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS**

**Misión :** *Proveer servicios oportunos, a través de un equipo altamente profesional, en materia de comprobación de la calidad en semillas y cumplimiento de la legislación vigente.*

**Visión :** *Ser la Institución de Servicio Público, reconocida por su aporte al desarrollo agrícola y forestal costarricense, basada en su capacidad innovadora y de respuesta para el sector semillero.*

#### **Programas presupuestarios:**

El detalle se presenta en el Cuadro 1:

Cuadro1. Detalle de Programas Presupuestarios a ejecutar por la Oficina Nacional de Semillas durante el Período 2019.

(millones de colones)

| <b>Nombre del Programa</b> | <b>Monto presupuestario</b> | <b>Participación relativa (%)</b> |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Administrativo             | 332,0                       | 53,9                              |
| Técnico                    | 283,2                       | 46,1                              |
| <b>TOTAL</b>               | <b>615,2</b>                | <b>100,0</b>                      |

Para su ejecución se cuenta con ₡615,2 millones de colones.

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

ONS-POI-2019..(5)

## **Propósito Institucional:**

*Contribuir con el mejoramiento del Sector Agropecuario y Forestal, asegurando la calidad de la semilla.*

## **Objetivos Estratégicos Institucionales:**

1. Fortalecer las relaciones interinstitucionales.
2. Brindar servicios de certificación y control oficial de calidad de semillas.
3. Promocionar el uso de semilla de calidad.
4. Disponer de recursos para la operación institucional.

## **Acción Estratégica Institucional para el Período 2015-2018:**

*Asegurar la disponibilidad de semilla de calidad superior mediante el servicio de certificación, verificación de estándares y el registro de variedades para fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional.*

## **Explicación de Servicios:**

1. *Certificación de Semilla: Proceso científico de control de calidad que fiscaliza el cumplimiento de normas mínimas tanto en campo como en laboratorio. Incluye desde la inscripción de áreas de reproducción, ciclo de cultivo, cosecha, acondicionamiento, etiquetado, tomas de muestras oficiales, análisis de laboratorio y confrontación para verificar la condición.*
2. *Verificación de Estándares de Calidad: Proceso de control de calidad exclusivo para semilla importada, que consiste en el registro del ingreso al país y la toma de la muestra para verificar el cumplimiento de estándares a nivel de laboratorio. Se lleva a cabo una confrontación con la normativa y con la etiqueta de origen del material.*

---

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

ONS-POI-2018..(6)

3. *Certificación de Plantas de Vivero: Proceso científico de control de calidad que fiscaliza el cumplimiento de normas mínimas de manejo fitosanitario y de pureza varietal para la producción de plantas de vivero provenientes de semilla sexual (los patrones) y de semilla asexual (la planta).*
4. *Especiales de Certificación: Procesos de control de calidad que verifican el cumplimiento de procedimientos y condiciones específicas de especies determinadas.*
5. *Servicios de Certificación de Identidad Varietal: Proceso que consiste en la identificación y verificación de características fenotípicas de variedades, tanto en campo como en post-cosecha. Se concluye con la emisión de un documento oficial que así lo certifica.*
6. *Inscripción y Fiscalización de Plantas Acondicionadoras de Semilla: Toda semilla sometida a un régimen de control oficial de calidad debe ser acondicionada y envasada bajo procedimientos definidos y controlados. Existe un protocolo para la fiscalización del cumplimiento de la normativa establecida y toda planta procesadora debe estar registrada y autorizada para tal efecto.*
7. *Registro de usuarios: Todo exportador e importador de semilla, así como todo productor y comercializador de materiales sometidos a control oficial de calidad deben estar registrados en la Institución.*
8. *Registros de exportación e importación de semilla: Toda operación de exportación e importación de semilla debe registrarse por origen, destino, especies, variedades, volúmenes, valores, uso, medios de transporte y lugares de ingreso o egreso. La información queda a disposición de los interesados.*

---

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**





# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

ONS-POI-2019..(7)

9. *Registro de variedades comerciales: En función de los Decretos N° 36844-MAG-MEIC-COMEX y N°40300-MAG, toda variedad que se comercialice en el país debe estar registrada para que sus características sean de conocimiento de los usuarios.*
10. *Registro de variedades protegidas: En función de las Leyes 8631 y 8635: Protección de las Obtenciones Vegetales y Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, toda variedad que cumpla los requisitos establecidos, puede ser protegida y le corresponde a la Oficina la competencia en este tema.*

## **Plan Operativo y metas para el año 2019:**

*Presenta dos componentes a saber:*

1. *Lo relacionado con la parte operativa principal de la Institución, que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y que tiene como meta que el Sector Agropecuario disponga de 4.000,0 toneladas de semilla de calidad superior al final del año, útiles para mejora de la producción de arroz, frijol, maíz, teca, melina, café, hortalizas y especies forrajeras.*

*También se ha considerado la propuesta de certificar 130.000 plantas de vivero de cacao y aguacate, como una actividad novedosa*

*El detalle se presenta en la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) y en la propuesta que se ha planteado para formar parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.*

2. *Lo integrado por servicios complementarios específicos que son de utilidad y manejo particular (plantas acondicionadoras de semilla, palma aceitera y especies ornamentales) y los servicios de registro e información que son dirigidos a todo el sector.*

---

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

ONS-POI-2019..(8)

*Para el año 2019, se fiscalizará la operación de cinco plantas acondicionadoras: cuatro de uso único (café-una y arroz-tres) y una de servicio múltiple (arroz, frijol y maíz).*

*En el caso de palma aceitera la certificación se efectúa a través de inspecciones, el cumplimiento del proceso de investigación en nuevos materiales genéticos y su adaptación al medio costarricense, la producción de la totalidad de semilla y su acondicionamiento y en especies ornamentales se certifican los procedimientos de control de calidad de vigor, germinación y purezas, así como la destrucción de sobrantes de semilla.*

*Respecto a los registros, la meta es inscribir a ciento cincuenta usuarios, cuatro mil operaciones de importación y exportación de semilla, dar trámite y validación a treinta nuevas variedades comerciales y procesar cinco solicitudes de protección de variedades.*

*Se continuará con el bloque de exploraciones para dar apertura a nuevas alternativas con el objeto de que se coloque en el mercado más semilla de calidad superior y de nuevas especies. Por ejemplo se sigue trabajando en semilla de cítricos, fresa y raíces y tubérculos.*

---

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**



**OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS**

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

ONS-POI-2019..(9)

***MATRIZ ANUAL DE  
PROGRAMACION  
Y PRESUPUESTO  
(MAPP)***

---

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**

# MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (MAPP)

Institución: OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Año: 2019

Sector: DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL.

| Planeación Sectorial PND-CCC 2019-2022   |  |   | Programación Institucional 2019                      |  |                            |
|--|--|---|--|--|----------------------------|
| 1  | 2  | 3   | 4  | 5  | 6                          |
| Acción estratégica   | Meta   | Indicador   | Meta   | Meta Primer Semestre                             | Presupuesto Anual Estimado |
|  |  |   |  |  | (en millones de ¢)         |
| Fomentar el uso de semilla de calidad superior, mediante el servicio de certificación, verificación de estándares y el registro de variedades para fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional. | Controlar el cumplimiento de normas mínimas oficiales de calidad de 16.000,0 toneladas métricas de semilla.      | Toneladas métricas de semilla certificada de arroz  | 3680,0 TM al 31 de diciembre 2019.                   | 1840,0 TM al 30 de junio 2019.                   | 341.9                      |
|  |  | Toneladas métricas de semilla certificada de frijol   | 174,8 TM al 31 de diciembre 2019.                    | 174,8 TM al 30 de junio 2019.                    | 16.2                       |
|  |  | Toneladas métricas de semilla certificada de teca.  | 2,0 TM al 31 de diciembre 2019.                      | 2,0 TM al 30 de junio 2019.                      | 1.7                        |
|  |  | Toneladas métricas de semilla certificada de melina   | 1,0 TM al 31 de diciembre 2018.                      | cero   | 1.1                        |
|  |  | Toneladas métricas de semilla certificada de maíz (producción nacional)                                     | 15,1 TM al 31 de diciembre 2019.                     | 8,7 TM al 30 de junio 2019.                      | 1.4                        |
|  |  | Toneladas métricas de semilla certificada de café   | 22,1 TM al 31 de diciembre 2019.                     | 22,1 TM al 30 de junio 2019.                     | 2.1                        |
|  |  | Toneladas métricas de semilla importada de hortalizas cuyos estándares de calidad son verificados.          | 141,6 TM al 31 de diciembre 2019.                    | 83,1 TM al 30 de junio 2019.                     | 56.0                       |
|  |  | Toneladas métricas de semilla importada de especies forrajeras cuyos estándares de calidad son verificados. | 271,0 TM al 31 de diciembre 2019.                    | 243,0 TM al 30 de junio 2019.                    | 33.1                       |
|  |  | Toneladas métricas de semilla importada de maíz cuyos estándares de calidad son verificados.                | 80,0 TM al 31 de diciembre 2019.                     | 60,0 TM al 30 de junio 2019.                     | 4.3                        |
|  | Controlar el cumplimiento de normas mínimas oficiales de calidad de 130.000 plantas de vivero para reproducción. | Número de plantas de vivero de cacao certificadas.  | 40.000 plantas certificadas al 31 de diciembre 2019. | 20.000 plantas certificadas al 30 de junio 2019. | 3.7                        |
|  |  | Número de plantas de vivero de aguacate certificadas  | 90.000 plantas certificadas al 31 de diciembre 2019. | 25.000 plantas certificadas al 30 de junio 2019. | 10.2                       |
|  |  | <b>TOTAL</b>  | <b>4.387,7</b>                                       | <b>3.433,7</b>                                   | <b>471.7</b>               |
| <b>Total presupuesto MAPP estimado (contemplado en PND)</b>  |  |   |  |  | <b>471.7</b>               |
| <b>Total presupuesto no contemplado en PND</b>   |  |   |  |  | <b>143.5</b>               |
| <b>Total presupuesto institucional estimado</b>  |  |   |  |  | <b>615.2</b>               |

NOTA: La información presentada va de acuerdo al comportamiento de la demanda estimada a setiembre 2018, de semilla de calidad superior para el año 2019. Los datos podrán diferir de lo originalmente indicado en el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual será motivo de ajuste.

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PND 2019-2022

Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.  
 Área Estratégica: Innovación y Competitividad  
 Institución: Oficina Nacional de Semillas, ONS

| Intervención Estratégica                                     | Objetivo   | Indicador  | Línea base (2017) | Meta del período y anual    | Estimación presupuestaria |   | Responsable  | Observaciones   |  |   |
|--|--|--|-------------------|-----------------------------|---------------------------|---|--|---|--|---|
|  |  |  |                   |                             | Monto(*)                  | Fuente financiador, código y Recursos ONS.  |  |   |  |   |
| Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas. | Controlar el cumplimiento de normas oficiales de calidad de semilla demandada en el mercado. | Toneladas métricas de semillas sometidas a Control Oficial de Calidad. | 4.577,0 tm        | 2019-2022 = 16.000 tm       | 862.4                     | Transferencia MAG. Programa N° 1- Técnico. Programa N° 2- Administrativo.               | Institución Ejecutora y -Director Ejecutivo. Jefe Dpto. Técnico. Jefe Dpto. Administrativo Financiero. | La disponibilidad de semilla depende de su demanda en el mercado. |  |   |
|  |  |  |                   | 2019 = 4.000 tm             | 207.8                     |   |  |   |  |   |
|  |  |  |                   | 2020 = 4.000 tm             | 216.1                     |   |  |   |  |   |
|  |  |  |                   | 2021 = 4.000 tm             | 224.8                     |   |  |   |  |   |
|  |  |  |                   | 2022 = 4.000 tm             | 283.7                     |   |  |   |  |   |
|  |  |  |                   | 2019-2022 = 520.000 plantas | 48.0                      | Recursos ONS. Transferencia MAG. Programa N° 1- Técnico. Programa N° 2- Administrativa. |  |   | -Director Ejecutivo. Jefe Dpto. Técnico. Jefe Dpto. Administrativo Financiero. | La disponibilidad de las plantas de vivero depende de su demanda en el mercado. |
|  |  |  |                   | 2019 = 130.000              | 11.3                      |   |  |   |  |   |
|  |  |  |                   | 2020 = 130.000              | 11.8                      |   |  |   |  |   |
|  |  |  |                   | 2021 = 130.000              | 12.2                      |   |  |   |  |   |
|  |  |  |                   |                             |                           |   |  |   |  | 2022 = 130.000  |

(\*): Se asume un crecimiento presupuestario de 4% anual, con restantes condiciones constantes.

NOTA: NO ES POSIBLE PARA LA OFICINA REDUCIR LA BRECHA ENTRE USO DE SEMILLA CERTIFICADA CONTRA USO DE OTRA SEMILLA. LA DECISION DE USAR SEMILLA DE CALIDAD SUPERIOR ES PROPIA DEL AGRICULTOR(A) Y LA FUNCION INSTITUCIONAL CONSISTE EN QUE LA CANTIDAD DEMANDADA SEA ATENDIDA. LA EXISTENCIA DEL LIBRE COMERCIO PERMITE AL AGRICULTOR(A) ESCOGER Y LA OFICINA PROPONE EL USO DE BUENA SEMILLA POR LAS VENTAJAS DE MAYOR PRODUCTIVIDAD, RESISTENCIA A PLAGAS, HOMOGENEIDAD EN EL PRODUCTO Y AHORRO DE COSTOS DE PRODUCCION. PARA EFECTO DE COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y VALOR AGREGADO, EL USO DE SEMILLA CERTIFICADA O CUYOS ESTANDARES DE CALIDAD HAN SIDO VERIFICADOS OFICIALMENTE, SE CONVIERTE EN UNA ACTIVIDAD ESTRATEGICA PARA OBTENER ÉXITO EN EL PROCESO PRODUCTIVO, LO QUE ES ACORDE CON LAS PRIORIDADES PRESIDENCIALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SEGUN EL OFICIO DM-460-18, EN CUANTO A IMPULSAR UNA PRODUCCION CON MAYOR VALOR AGREGADO MEDIANTE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. LA OFICINA PODRA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE INDUCCION Y CONVENCIMIENTO, PERO LA ATENCION DE LA DEMANDA ES PRIORITARIA.



**OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS**

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

ONS-POI-2019.(12)

***MATRIZ ANUAL DE  
PROGRAMACION  
COMPLEMENTARIA  
(MPC)***

---

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**

## MATRIZ ANUAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INSTITUCIONALES (MSC)

Institución: OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Año: 2019

Sector: DESARROLLO AGROPECUARIO , PESQUERO Y RURAL.

| Planeación Sectorial PND-CCC 2019-22   |   | Programación Institucional 2019  |  |  |                            |
|--|---|--|--|--|----------------------------|
| 1  | 2   | 3  | 4  | 5  | 6                          |
| Acción estratégica   | Meta  | Indicador  | Meta   | Meta Primer Semestre   | Presupuesto Anual Estimado |
|  |   |  |  |  | (en millones de ¢)         |
| Fomentar el uso de semilla de calidad superior, mediante el servicio de certificación, verificación de estándares y el registro de variedades para fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional. | Ofrecer un servicio de control oficial de calidad de acuerdo a una demanda específica y recabar información de utilidad para los usuarios a través de los registros de empresas, de importación y exportación de semilla, registro de variedades comerciales y registro de variedades protegidas. | Semilla certificada de Palma Aceitera  | Cuatro inspecciones al 31 de diciembre 2019.                                     | Dos inspecciones al 30 de junio 2019.  | 7.3                        |
|  |   | Semilla de Especies Ornamentales bajo Control de Calidad   | Once inspecciones al 31 de diciembre 2019.                                       | Seis inspecciones al 30 de junio 2019.   | 2.3                        |
|  |   | Plantas Acondicionadoras de Semilla debidamente registradas y fiscalizadas                                 | 5 Plantas bajo condiciones óptimas para el acondicionamiento de semilla al 31 de | 5 Plantas bajo condiciones óptimas para el acondicionamiento de semilla al 30 de junio | 4.1                        |
|  |   | Usuarios de servicio registrados (productores, importadores, exportadores y comercializadores de semilla). | 150 usuarios registrados al 31 de diciembre del 2019.                            | 90 usuarios registrados al 30 de junio 2019.   | 18.6                       |
|  |   | Importaciones y exportaciones de semilla registradas.  | 4000 operaciones registradas al 31 de diciembre 2019.                            | 2000 operaciones registradas al 30 de junio 2019.                                      | 97.7                       |
|  |   | Variedades Comerciales registradas.  | 30 nuevas variedades comerciales registradas al 31 de diciembre 2019.            | 15 nuevas variedades comerciales registradas al 30 de junio 2019.                      | 9.5                        |
|  |   | Obtenciones Vegetales Registradas (Variedades Protegidas).   | 5 solicitudes para protección varietal registradas al 31 de diciembre 2019.      | 3 solicitudes para protección varietal registradas al 30 de junio 2019.                | 3.3                        |
|  |   | Venta de talonarios  |  |  | 0.6                        |
|  |   | <b>TOTAL</b>   |  |  | <b>143.4</b>               |
| <b>Total presupuesto MSC estimado ( no contemplado en PND)</b>   |   |  |  |  | <b>143.4</b>               |
| <b>Total presupuesto contemplado en PND</b>  |   |  |  |  | <b>471.7</b>               |
| <b>Total presupuesto institucional estimado</b>  |   |  |  |  | <b>615.1</b>               |

NOTA: La información presentada va de acuerdo al comportamiento de la demanda estimada a setiembre 2018, de servicio para el año 2019. Los datos podrán diferir de lo originalmente indicado, lo que será motivo de ajuste.



# **OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS**

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

ONS-POI-2019..(14)

# ***ANEXOS***

---

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**





Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

25 de mayo de 2018  
DM-MAG-320-2018

Señor  
Walter Quirós Ortega  
Director Ejecutivo  
Oficina Nacional de Semillas (ONS)



Estimado señor:

En respuesta a su oficio ONS 0044-18, de fecha 15 de mayo del año en curso y de conformidad con los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Ministerio de Hacienda; y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de dichos lineamientos, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de la institución a su cargo.

La programación contenida en la MAPP-2019 de la ONS, incluye tres metas institucionales con su respectiva asignación presupuestaria, las fichas técnicas para cada indicador, de conformidad con el formato establecido. Asimismo, las metas definidas contribuyen al logro del objetivo estratégico del programa presupuestario y está vinculado con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2013-2021) y con la Política Nacional de Semillas de Costa Rica 2017-2030.

Al respecto, le informo que una vez realizado el análisis respectivo Sepsa-Mideplan, se concluye que la MAPP 2019 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 21 de los Lineamientos Técnicos y Metodológicos, para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2019 de la ONS, está en concordancia con lo establecido en el transitorio I de los lineamientos 2019 y por lo tanto, en mi condición de Ministro Rector, emito el Dictamen de Vinculación de las metas institucionales, en el marco del PEI 2013-2021 y de la Política de Semillas de Costa Rica 2017-2030.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
Ministro Rector Sector Desarrollo Agropecuario y Rural

Em/ma

C: Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo Sepsa  
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA  
Sr. Emilio Fournier C., Jefe Administrativo y Planificación Institucional, ONS,  
Archivo



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional*  
*y Política Económica*  
*República de Costa Rica*



San José, 28 de mayo de 2018

DM-064-18

Señor  
Renato Alvarado Rivera  
Ministro  
Sector Desarrollo Agropecuario y Rural

Estimado señor (a):

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de sus instituciones y adscritas:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
- Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
- Consejo Nacional de Producción (CNP)
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)
- Instituto Nacional de innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)
- Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)
- Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
- Oficina Nacional de Semillas (ONS)

Realizado el análisis respectivo entre los equipos técnicos de SEPSA y el MIDEPLAN, integrados por: Lizeth Jaen B. Enlace sectorial SEPSA e Iveth Acuña B., Jose Eddy Peña M., Karol Barboza y Luis A. Ramírez Z. por MIDEPLAN, el sector Agropecuario se acogió al Transitorio I de los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica 2019".

*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional*  
*y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-064-18  
Pág. 2

Por lo anterior, no corresponde que MIDEPLAN brinde el criterio de concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), hasta que el PND 2019-2022 esté vigente. Asimismo, se indica al Ministerio que una vez publicado el PND se procederá a la solicitud de reprogramación definitiva de las MAPP's.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)  
Fecha: 2018.05.29 08:44:51 -06'00'

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C: Sr. Edgar Mata Rivera, Director SEPSA.  
Sra. Lizeth Jaen Barrantes, Secretaria Sectorial.  
Sr. Mario Robles Monge, Director Área de Planificación del Desarrollo, MIDEPLAN.  
Sra. Florita Azofeifa Monte, Directora, Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.  
Archivo.

*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional*  
*y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-064-18  
 Pág. 3

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el PND 2015-2018**  
**"Alberto Cañas Escalante"**

**Sector Desarrollo Agropecuario y Rural**

| Criterio de Concordancia   | Respuesta |    |           | OBSERVACIONES |
|--|-----------|----|-----------|---------------|
|  | Sí        | No | NO APLICA |               |
| 1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PND establecida en la MAPP (a excepción de la línea base, indicador y meta cuando ejecutan dos o más instituciones):  |           |    |           |               |
| Pilares y/o Ejes transversales de Gobierno   | X         |    |           |               |
| Objetivos sectoriales  | X         |    |           |               |
| Programa/Proyecto  | X         |    |           |               |
| Resultados del programa/proyecto   | X         |    |           |               |
| Indicador del programa/proyecto  | X         |    |           |               |
| Línea base del indicador   | X         |    |           |               |
| Meta del período del PND   | X         |    |           |               |
| Meta anual   | X         |    |           |               |
| Cobertura geográfica   | X         |    |           |               |
| 2. La programación del POI 2018 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica. | X         |    |           |               |



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional*  
*y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-064-18  
Pág. 4

| Criterio de Concordancia   | Respuesta |    |           | OBSERVACIONES |
|--|-----------|----|-----------|---------------|
|  | Sí        | No | NO APLICA |               |
| 3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PND y su respectivo código y programa presupuestario. | X         |    |           |               |
| 4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PND.                      | X         |    |           |               |

